



XII Congreso

PONENCIA SOBRE LAS FAMILIAS Y LAS PERSONAS

Zaragoza, febrero, 2007

ÍNDICE

1. LAS FAMILIAS EN LA SOCIEDAD ARAGONESA
2. POLÍTICAS INTEGRALES PARA LA FAMILIA
3. EDUCACIÓN E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES
4. EL EMPLEO Y LA VIVIENDA
5. LAS POLÍTICAS DE IGUALDAD
6. LA JUVENTUD
7. LAS FAMILIAS Y LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA
8. CONVIVIR EN UNA SOCIEDAD INTERCULTURAL
9. LA LIBERTAD Y LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS

1. LAS FAMILIAS EN LA SOCIEDAD ARAGONESA

La familia es el ejemplo más básico de organización social. Es la representación del sistema natural básico de convivencia, la primera expresión de solidaridad que percibimos las personas y el primer lugar donde se construye la identidad individual y social en nuestro recorrido vital.

La Real Academia la define como:

Un grupo de personas emparentadas entre sí que viven juntas.

En sentido técnico jurídico la familia es:

El conjunto de personas entre las cuales median relaciones de matrimonio o parentesco (cosanguinidad, afinidad o adopción) a las que se les atribuye algún efecto jurídico.

Entre las distintas definiciones teóricas destacamos la que concibe a la familia como:

La unión de personas que comparten un proyecto vital de existencia común, que se quiere duradero, en el que se generan fuertes sentimientos de pertenencia a dicho grupo, en el que existe un compromiso personal entre sus miembros y se establecen intensas relaciones de intimidad, reciprocidad y dependencia. (RODRIGO, M.J.)

Las familias de hoy se caracterizan por una gran pluralidad y diversidad en su tipología y por la evolución de la forma de vivir de sus miembros. No es sino el eco de los cambios que ha experimentado la sociedad en los últimos tiempos.

Hasta hace unos años, la familia tradicional (nuclear-conyugal de padres/hijos y marido/mujer) era la más frecuente, la considerada "normal" y a la que se le otorgaba el calificativo de "estado natural". Sin embargo, en la actualidad es evidente que esta tipología de familia tradicional está perdiendo protagonismo frente a otras formas, fruto de la evolución de ambas dimensiones que constituyen la familia (de progeneración o vertical y de pareja u horizontal). Hoy se puede vivir solos, en pareja legalmente o no, casarse personas del mismo o distinto sexo, separarse, divorciarse, procrear o adoptar individualmente o en pareja... con total naturalidad.

La sociedad aragonesa, lógicamente, participa de estos cambios sociales. Ante la evidencia de una realidad tan significativa como la que nos ofrecen datos como:

- El 65% de los hogares están formados por matrimonios o parejas estables no casadas con o sin hijos.

- El 22% son hogares unipersonales. En la mitad de los casos se trata de personas mayores de 65 años.

- El 11% son familias monoparentales. Tres de cada cuatro de ellas son las llamadas "monomarentales", es decir, mujeres con hijos

- En torno al 12% de los matrimonios que anualmente se celebran en Aragón constituyen familias reconstituidas. A este dato hay que añadir que la mayoría de parejas que se forman procedentes de una separación o divorcio deciden no repetir el trámite matrimonial.

La incorporación de la mujer a la vida laboral, la tardía emancipación de los jóvenes, la emergencia de nuevos agentes socializadores y los cambios de roles desempeñados por los miembros de la familia y su forma de vivir en la sociedad actual definen nuevos modelos de entramados y dinámicas familiares, a lo que hay que dar respuestas adecuadas, plurales y novedosas.

Además, los últimos avances legislativos han supuesto el reconocimiento de la transformación del concepto de familia. El nuevo contexto social y legal son producto del desarrollo de los principios de libertad y solidaridad.

A pesar de la tendencia de las familias a tener un solo hijo, no debemos olvidar a las familias numerosas (tres o más hijos). Evidentemente, un número mayor de hijos, supone un esfuerzo superior, y es necesario que esta situación sea tenida en cuenta por las políticas sociales dirigidas a las familias, además de que por ello reciban un apoyo económico. En una Comunidad Autónoma en la que la despoblación es uno de sus mayores riesgos, debemos favorecer el aumento de la natalidad.

Lejos de estar en crisis como se venía augurando desde determinados sectores, la familia está en alza. Según un estudio del CIS de 2002, la familia es la institución más valorada por las personas. Las personas jóvenes, del mismo modo, confirman en este estudio que la familia es uno de los valores más importantes en sus vidas.

Todos los miembros de la familia tienen una conciencia de pertenencia a este grupo social básico (la convivencia, la tenencia del mismo apellido, la pertenencia a la tradicional "Casa aragonesa", las reuniones periódicas de determinadas celebraciones... son algunos ejemplos de ello).

La familia, a pesar de su evolución, sigue siendo en nuestra sociedad una organización fundamental para el desarrollo integral de las personas a lo largo su vida. Desempeña funciones fundamentales desde dos perspectivas:

- a) Educativa. La familia como grupo de socialización, como contexto en el que los nuevos miembros descubren el mundo, aprenden a relacionarse, interiorizan valores y adquieren los instrumentos básicos para su desarrollo personal y para llegar a ser autónomos.
- b) Asistencial, de cuidado y protección. La familia puede ser el ejemplo más claro de la solidaridad entre personas y entre generaciones, protegiendo y cuidando a sus miembros por diversas razones a lo largo de la vida: menores, parados, con discapacidad, mayores, enfermos...

Desde el PAR, entendemos la familia en un sentido global, asumiendo su pluralidad y la amplitud de sus formas y funciones, otorgándole la relevancia que real y potencialmente posee, sabiendo que hablar de familia significa hablar de personas, y en consecuencia:

1. Consideramos a la familia como uno de los pilares básicos de nuestro proyecto político, dado que constituye una institución fundamental para el desarrollo y logro del bienestar de las personas.

2. Apostamos por el apoyo y promoción de las familias en sus diversas formas legales, de tal modo que puedan desempeñar sus funciones de educación y protección en el entorno de la sociedad actual, así como favorecer la superación de desigualdades, de acuerdo con las necesidades y peculiaridades de cada estructura familiar.

3. Defendemos un modelo de familia amplio y abierto, que haga compatible la construcción de la personalidad e individualidad de sus miembros con la socialización y la formación en valores, la pertenencia a una comunidad y el cuidado o solidaridad mutua.

2. POLÍTICAS INTEGRALES PARA LAS FAMILIAS

Durante las tres últimas décadas la familia no ha estado de moda en el discurso político de nuestro Estado. Debido a la herencia del franquismo que promovió el apoyo a un modelo de familia tradicional muy concreto, el propio término adquirió connotaciones de conservadurismo que provocaron el rechazo a hablar de políticas de familia en diversos sectores y organizaciones. No tiene ningún sentido esta percepción, las políticas de familia son más o menos progresistas o conservadoras en función de cómo concebamos la realidad social familiar y el modelo que pretendamos promocionar. Muestra de ello es que en países europeos con diferentes ideologías gobernantes han puesto en marcha políticas decididas de apoyo a la familia.

En España se está comenzando ahora a aplicar políticas de familia. Aragón es un claro ejemplo en el que, gracias al compromiso del PAR, existe un departamento dedicado a ella y una dirección general específica, se ha aprobado el Plan Integral de Apoyo a las Familias y se están desarrollando líneas de actuación en este sentido.

La familia atraviesa de una u otra manera toda la realidad social. Las políticas de familia no pueden concebirse como algo sectorial o específico, sino transversal e integral.

En los últimos años se han puesto en marcha medidas de apoyo a las familias desde diferentes ámbitos sectoriales, pero creemos que aún queda mucho por hacer. Desde las políticas de vivienda, educación, empleo, economía, servicios sociales, industria, turismo... se debe asumir la realidad familiar como uno de sus ejes implícitos en la totalidad de sus acciones, al igual que ha sucedido con la igualdad entre mujeres y hombres o con el respeto al medio ambiente.

La inversión que se destina a las políticas de familia dista mucho todavía de la media europea y de la que consideramos idónea. Una sociedad desarrollada y avanzada debiera destinar aproximadamente el 2,2% del PIB al apoyo, protección y promoción de la familia. Es la apuesta de futuro que hacemos desde el PAR, teniendo en cuenta que en la actualidad se destina aproximadamente menos de un 0,8% y el compromiso hasta 2009 según el Plan recientemente aprobado asciende a un 1,3%.

A este respecto:

4. La familia está presente e inmersa en gran parte de la realidad social, por lo que proponemos una política de carácter global y transversal, que dé respuestas desde una perspectiva integral a las complejas, cambiantes y diversas necesidades que viven las familias aragonesas.

5. La inversión de los poderes públicos en la familia debe aumentar progresivamente hasta alcanzar el 2,2% del PIB en España y Aragón, para lo que urge, además, una mayor coordinación, cooperación y compromiso entre las diferentes administraciones públicas.

6. El PAR seguirá apoyando y fomentando el desarrollo y la actualización de nuestro Derecho Foral o Civil, al objeto de conseguir una normativa jurídico-privada más eficaz y adecuada al momento que vivimos, tal y como hasta ahora ha realizado presentando y aprobando (a través del Gobierno de Aragón y de las Cortes de Aragón) las leyes de Derecho de la Persona, Sucesiones¹ y de Régimen Matrimonial y Viudedad.

3. EDUCACIÓN E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

El ser humano es el único capaz de perfeccionarse, de educarse. A la familia y al sistema educativo fundamentalmente, así como a otros agentes socializadores (medios de comunicación, educadores no formales y sociedad en general), les corresponde coordinarse y complementarse para cumplir esa misión: enseñar conocimientos y destrezas o habilidades personales, pero sobre todo transmitir valores positivos, democráticos y coherentes y facilitar la integración social y el fomento de la autonomía de la persona. La educación condiciona el futuro de la persona. Por un lado, favorece el mayor o menor número de oportunidades de que dispondrá. Por otro, posibilita un acceso igual o desigual a esas oportunidades por parte de las personas. Es, a un tiempo, herramienta de desarrollo y equidad. Además, influye en la definición de la personalidad y del sentido de pertenencia a la comunidad, así como en el éxito o fracaso del individuo en el desarrollo de su proyecto vital.

La educación en la actualidad hay que concebirla en un sentido amplio. Va más allá del sistema educativo propiamente dicho; debe abordarse desde todos los ámbitos con influencia educadora y entender que no se puede restringir a un período evolutivo concreto sino que ha de favorecerse a lo largo de toda la vida.

Desde esas convicciones, el PAR cree que la educación de los aragoneses es un gran proyecto social, dado que en ella se juegan gran parte de las oportunidades profesionales o sociales de nuestros jóvenes (elección de centro y estudios, adecuar las titulaciones al mercado laboral y a la realidad de la economía..) y de la cultura social (igualdad entre sexos y personas,

¹ Cabe señalar que en Aragón se ha ido reduciendo el Impuesto de Sucesiones por impulso del PAR y que apostamos por su total supresión.

respeto a los principios democráticos, identidad aragonesa, actitud hacia otras culturas...).

La educación básica de la población es un bien público que no puede dejarse al albur de la iniciativa y posibilidades de cada uno de los individuos y, por lo tanto, las administraciones tienen el deber y el derecho de garantizarla a todos los ciudadanos. Todos los aragoneses, con independencia de su contexto social, económico, cultural y geográfico tienen derecho a acceder en igualdad de condiciones a la mejor educación posible. En el medio rural las personas encuentran un entorno con menos recursos para lograr esa igualdad en el acceso a la educación, algo que los poderes públicos deben paliar.

Apostamos por el aprovechamiento de los recursos de que disponemos, creyendo en la complementariedad y convivencia de las redes de centros educativos de iniciativa pública y privada. La educación es un servicio público que puede prestarse mediante fórmulas diversas, con el objetivo fundamental de que éste sea ofrecido a los aragoneses con la máxima calidad y adecuándose a las necesidades del alumnado con independencia de su procedencia o de su contexto social. Apostamos, igualmente, por el fomento de la autonomía de los centros, partiendo de unos criterios comunes claros, pero sabiendo que cada centro está inmerso en una realidad social determinada y requiere de fórmulas flexibles para responder a la misma.

Por tanto,

7. Invertir en educación asegura el futuro de Aragón. Por eso, reafirmamos el compromiso de destinar a la educación el 8 % del Producto Interior Bruto, aumentando y mejorando medios humanos y materiales, así como promover que ningún aragonés se vea obligado a salir de la Comunidad para estudiar o trabajar.

8. Dado que con la educación se juegan muchas de las oportunidades de vida, apostamos por asegurar que los aragoneses accedan a ella en condiciones de igualdad mediante un sistema donde convivan y compitan los centros, sean públicos o privados, y estableciendo fórmulas que faciliten el acceso de los alumnos más desfavorecidos (por razones económicas, procedentes del medio rural, inmigrantes, con necesidades educativas especiales...).

4. EL EMPLEO Y LA VIVIENDA

Pese a la época de crecimiento económico y al papel jugado en él por la construcción, el empleo y la vivienda se han convertido desde hace unos años en las principales preocupaciones de los aragoneses, hasta el punto de ser la causa principal de que se haya retrasado la fecha de emancipación familiar y, por tanto, de su independencia personal. La precariedad de muchos de los empleos a los que acceden los jóvenes y el encarecimiento del precio de la vivienda han hecho imposible que muchos de ellos ni siquiera hayan podido plantearse el acceso a la propiedad de una vivienda,

sin que ese problema haya sido compensado mediante un mercado de alquiler que es demasiado reducido.

Para el PAR, el empleo y la vivienda constituyen un reto conjunto, porque así lo viven las familias aragonesas y nuestros jóvenes. Además, su resolución tiene mucho que ver con que los jóvenes puedan formar su propia familia, por lo que se hace necesario un impulso hacia un modelo de desarrollo territorial desconcentrado, equilibrado y sostenible, en el que la emigración no sea la solución obligada para los aragoneses. Por eso queremos extender la creación de empresas o el desarrollo y la política de vivienda protegida o social a lo largo de la Comunidad, no sólo en Zaragoza, su entorno metropolitano u otras ciudades, estableciendo medidas que fomenten el empleo rural y disminuyan la despoblación del territorio. Apostamos también por políticas públicas más decididas para disminuir el alto precio de la vivienda y acabar con la especulación urbanística, así como consideramos necesario impulsar medidas que posibiliten el acceso a la vivienda de todos los grupos sociales, especialmente los más desfavorecidos.

A ese respecto,

9. Las familias aragonesas y sus componentes sienten el empleo como una de las principales preocupaciones sociales. Para ello, el PAR trabajará por mejorar las condiciones de empleo de los aragoneses/as, estableciendo medidas contra la precariedad laboral y la temporalidad, para los colectivos con mayor dificultad para encontrar trabajo (grupo de primer empleo, mujeres, mayores de 45 años, personas con discapacidad, inmigrantes), la formación laboral y su actualización o el fomento del autoempleo.

10. Dentro de un modelo desconcentrado, equilibrado y sostenible de desarrollo, propiciaremos que la actividad económica se extienda a lo largo de toda la Comunidad, igual que la política de vivienda protegida de Aragón o el régimen de alquiler.

11. De la misma forma, el PAR fomentará soluciones específicas que favorezcan y faciliten el acceso a la vivienda a todos los grupos de la población, especialmente los más necesitados, a través de políticas de fomento de la vivienda de protección, de discriminación positiva para personas con discapacidad y jóvenes que acceden por primera vez, la modificación de la ley del suelo, o cualquier otra medida de carácter legislativo que frene la especulación urbanística, el alto precio de la vivienda y que, a su vez, fomente la práctica del alquiler.

5. LAS POLÍTICAS DE IGUALDAD

Convertir la igualdad constitucional en vida cotidiana sigue siendo especialmente difícil en una sociedad compleja como la nuestra. De hecho, en Aragón el paro femenino todavía es muy superior al masculino, casi en situación de pleno empleo. La mujer destina a la casa familiar cinco horas al

día, mientras que el hombre no pasa de dos. El número de mujeres que finaliza estudios universitarios supera al de hombres, pero en puestos de decisión y dirección es muy inferior. A eso cabe sumar las nuevas formas de acoso escolar y laboral o la aparición de bolsas de pobreza y de guetos urbanos o de *pandilleros*, así como colectivos con dificultades de integración social por diversas causas; en suma el aumento de excluidos o en riesgo de exclusión.

La discriminación positiva se viene utilizando desde hace ya tiempo para avanzar hacia la igualdad. Asimismo, se han efectuado determinados cambios legislativos, iniciativas de carácter educativo o ambiciosos planes de conciliación. Seguir avanzando en todo ello es necesario, pero se viene demostrando que es insuficiente (como ejemplo la ley contra la violencia doméstica²) o que a menudo se queda en un experimento de las administraciones públicas. En esta sociedad en la que vivimos siguen existiendo ciertas desigualdades e injusticias, lo que constituye un reto para quienes apostamos por un capitalismo moderado y por el principio de que todos somos diferentes pero iguales.

Especial mención hay que hacer, cuando hablamos de políticas de igualdad, a las medidas de conciliación de la vida familiar, laboral y personal para mujeres y hombres. Se torna imprescindible que se continúe fomentando dicha conciliación y que para ello se comprometan administraciones y agentes sociales, dirigiéndose tanto a hombres como a mujeres. (Flexibilidad de horarios laborales, escuelas infantiles y casas canguro, formación, bajas de maternidad y paternidad...).

Por tanto,

12. Las sociedades complejas multiplican la pluralidad social, pero eso no debe ser sinónimo de desigualdad. No es tolerable la desigualdad en ningún ámbito por razón de sexo, raza, clase social o cultura y apostamos por políticas integrales para lograr una sociedad más justa.

13. El PAR estima que el establecimiento de medidas a favor de las políticas de igualdad favorece a la institución familiar y, por ende, a sus miembros. En relación con la igualdad todavía pendiente en la práctica entre hombre y mujer, el PAR apuesta por el establecimiento de la perspectiva de género en todas las acciones de gobierno.

14. La igualdad ha de alcanzar todas las relaciones sociales y de poder, además de que urge replantearse el Estado del Bienestar en un marco de capitalismo distributivo más justo para todos.

² Por eso, el PAR acaba de impulsar en el Gobierno de Aragón la Ley de prevención y protección integral a las mujeres víctimas de violencia, con el objetivo de regular ámbitos que la Ley estatal ha obviado.

6. LA JUVENTUD

La definición del término “juventud” es, hoy en día, algo complejo. Si tomamos como referencia la edad comprendida entre los 14 y los 30 años, los procesos y las situaciones en las que están inmersos estos jóvenes son, a su vez, múltiples y diversos. A ello hay que sumar que esta horquilla debe ampliarse cuando hablamos de determinadas políticas, fundamentalmente las dirigidas a la emancipación.

El PAR cree firmemente en los jóvenes como activo de presente y apuesta de futuro para nuestra tierra. Como muestra de ello, desde su presencia en el Gobierno de Aragón, impulsó la creación y puesta en marcha del Instituto Aragonés de la Juventud, se ha aprobado el Plan de Juventud 2005-2008 y la Ley de Juventud entrará en vigor en breve.

Por todo ello:

15. El PAR apuesta por nuestra juventud. Apoyamos a los/as jóvenes de Aragón y confiamos en ellos/as, sabiendo que el desarrollo de esta tierra está directamente ligado a que nuestras generaciones más jóvenes alcancen su plena autonomía, una óptima formación integral y el arraigo a una Comunidad de oportunidades.

16. Nos comprometemos con la efectiva puesta en marcha de medidas que fomenten la emancipación de los jóvenes, especialmente en cuanto atañe al acceso a la vivienda y a un empleo digno.

7. LAS FAMILIAS Y LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA

Tradicionalmente la dependencia se ha gestionado internamente en las familias debido fundamentalmente a la falta de políticas públicas dirigidas a las personas en situación de dependencia, cuya tasa de incidencia es cada vez mayor porque la esperanza de vida es más alta y hay una mayor supervivencia a accidentes y enfermedades. Pero los cambios familiares que se vienen produciendo (familias menos extensas, movilidad geográfica en busca de empleo, la mayor incorporación de la mujer a la vida laboral, el tamaño reducido de las viviendas..) hacen que cada vez haya más dificultades para ejercer esa labor. Ese cuidado terminaba constituyendo un problema para los individuos y para sus familias, pero resultaba poco visible para el resto de la sociedad, pese a las graves consecuencias que para los familiares puede llegar a tener la exclusividad de los cuidados en términos de tiempo —especialmente femenino pues no hay que olvidar que el 85% de los cuidadores familiares son mujeres—, de costes en relaciones, en actividades abandonadas, en oportunidades perdidas —incluso laborales—, y también sobre su propia salud.

En el PAR hacemos de la política social uno de nuestros principios ideológicos y de gestión; por eso consideramos positivamente y apoyamos

la creación del nuevo Sistema de Autonomía y Atención a la Dependencia que va a beneficiar no solo a las personas en situación de dependencia sino que sus efectos van más allá y llegan a todos aquellos que se ocupan de su atención, sobre todo a sus familiares.

A ese respecto,

17. Las instituciones públicas han de asumir la responsabilidad que les corresponde con las personas en situación de dependencia y sus familias y preocuparse y ocuparse de cubrir, en la medida de lo posible, las necesidades que supone la atención a la dependencia (eliminación de barreras arquitectónicas y sensoriales, incremento de recursos asistenciales como centros de día, residencias, ayuda a domicilio...) contando con la participación de la iniciativa social y la iniciativa privada.

18. Apostamos por la implicación de todas las administraciones públicas en la gestión de los servicios sociales de forma que los ayuntamientos y comarcas sean también protagonistas en su planificación y prestación por ser los más próximos a la realidad que se desea afrontar.

19. Debemos vigilar y exigir que nuestra realidad territorial (envejecimiento, dispersión geográfica y despoblación) sea siempre tenida en cuenta por el Estado a la hora de la financiación y de la distribución de los recursos.

8. CONVIVIR EN LA SOCIEDAD INTERCULTURAL

Este curso se han matriculado en centros escolares aragoneses alumnos procedentes de 114 países distintos y en los últimos diez años el alumnado inmigrante se ha multiplicado por 16 hasta suponer ya el 9 % del total. Pocos datos mejor que éste prueban el creciente carácter multicultural de la sociedad aragonesa. Los últimos barómetros publicados por el Gobierno de Aragón apuntan que, para los aragoneses, la inmigración es el primer problema de España y el tercero de nuestra Comunidad, tras el paro y la vivienda. Partiendo de esta realidad, es necesario establecer medidas que fomenten la plena integración de los ciudadanos inmigrantes.

Más allá de su innegable valor económico, la inmigración es una realidad social y cultural que ya está modificando la vida de muchos aragoneses. En el PAR siempre hemos defendido la igualdad en derechos y deberes de cuantas personas deciden vivir en Aragón. El respeto a la diferencia y la igualdad ante la ley están en la base de nuestro ideario y guían nuestra actitud ante la inmigración. Queremos una sociedad cohesionada, sin violencia, tolerante, respetuosa, con sentido de pertenencia a la comunidad, pero también democrática dentro del Estado de Derecho. Nos sentimos lejos del multiculturalismo radical, concebido como un conglomerado de culturas que únicamente comparten el lugar en el que viven, porque las diferencias culturales o religiosas y las conductas sociales han de llegar hasta donde permite la ley y hay que encontrar el equilibrio entre el respeto a la

diferencia y la convivencia y sentido de pertenencia a una misma comunidad partiendo de esas diferencias.

Por tanto,

20. Asumimos la inmigración como una realidad social que está transformando la vida de los aragoneses y que las instituciones públicas han de gestionar responsablemente, favoreciendo los derechos, las obligaciones y las responsabilidades de todos los ciudadanos, de forma que no se ponga en peligro la cohesión interna y la calidad democrática de la sociedad.

21. Nos sentimos lejos del multiculturalismo radical, porque disuelve los elementos comunes en las diferencias particulares: creemos en la convivencia intercultural a partir del derecho a la diferencia y la igualdad ante la ley y el Estado de Derecho.

9. LA LIBERTAD Y LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS

En el marco del estado nación, sobre todo en etapas de democracia no consolidada, la libertad constituía uno de los derechos ciudadanos básicos. En el horizonte de las sociedades complejas de hoy, esa preocupación se ha trasladado hacia la seguridad, en gran parte como consecuencia del incremento de la tensión y la violencia social. Sin embargo, Aragón no tiene competencias ni recursos en materia de seguridad ciudadana y, por tanto, el Gobierno autonómico no está en condiciones de garantizar la seguridad de sus ciudadanos. Esa competencia sigue en manos del Gobierno Central, pese a que en otras autonomías esa responsabilidad es más o menos compartida con las Comunidades.

En uno de los últimos barómetros de Aragón se preguntó sobre qué administración pública creían que debería gestionar la competencia de seguridad; el 44 % optó porque fuese el Gobierno de Aragón. Este dato sorprende porque, cuando el PAR ha propuesto una policía autonómica, se ha dudado de que eso fuera una necesidad social. Algo ha cambiado en la sociedad aragonesa, quizá por el crecimiento de los delitos en las ciudades y los hurtos o robos en muchas zonas rurales de Aragón, para que los aragoneses sientan amenazada ahora su seguridad personal y esperen que sea la Comunidad Autónoma quien asuma esa responsabilidad de protección.

En consecuencia,

22. El Gobierno de Aragón ha de disponer de su propia política de seguridad ciudadana, en colaboración con la Administración Central y con los ayuntamientos, para que los aragoneses no sientan en peligro su libertad ni su seguridad personal.

23. Apostamos por crear una policía autonómica que se despliegue de forma progresiva por el territorio de la Comunidad, empezando por aquellas comarcas donde más han aumentado las denuncias por violencia, robo u otros delitos.